



ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
OCAD PAZ  
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS  
SECRETARÍA TÉCNICA.

ACUERDO No. 40 del 24 de agosto del 2020

**CONSIDERANDOS GENERALES:**

Que mediante el Acto Legislativo N.º 5 de 2011 se constituyó el Sistema General de Regalías y se modificaron los artículos 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia.

Que la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías se regulan mediante la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias sobre la materia.

Que el Acto Legislativo N.º 4 del 8 de septiembre de 2017, adicionó párrafos al artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, con el objeto de destinar recursos del SGR para financiar proyectos de inversión, que contribuyan a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Que el párrafo 4 y los párrafos transitorios 7 y 8 del Artículo 361 de la Constitución Política de Colombia disponen que los proyectos de inversión financiados con los recursos del SGR, correspondientes a los excedentes del ahorro pensional territorial fuente SGR; recursos de traslado del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, y los demás que componen la Asignación para la Paz serán viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD Paz.

Que el Decreto Ley 1534 del 15 de septiembre de 2017, reglamentó el funcionamiento del OCAD Paz y la Asignación para la Paz a que se refiere el Acto Legislativo N.º 4 de 2017.

Que el 25 de mayo de 2019, fue promulgada la Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*", en su artículo 31<sup>1</sup>, designó al Departamento Nacional de Planeación para ejercer la Secretaría Técnica del OCAD Paz, y posteriormente con la Resolución N.º 1457 de 2019 del Departamento Nacional de Planeación, se designó la "*función del ejercicio de la Secretaría Técnica del OCAD Paz*", al director del Sistema General de Regalías.

Que el 6 de agosto de 2019, fue expedido el Decreto 1426 de 2019, "*Por el cual se reglamentan los Artículos 31, 119 y 281 de la Ley 1955 de 2019, se adiciona un párrafo al artículo 2.2.4.3.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y se adiciona una subsección a la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 de ese mismo Decreto*"

---

<sup>1</sup> **Artículo 31.** Reglamentado por el Decreto Nacional 1426 de 2019. **Secretaría Técnica del OCAD Paz.** El Departamento Nacional de Planeación ejercerá la Secretaría Técnica del OCAD PAZ.



## CONSIDERANDOS PARTICULARES:

- (i) **Viabilización, priorización, aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designación de la entidad pública ejecutora del proyecto y de la instancia encargada de adelantar la interventoría, aprobación de vigencias futuras.**

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el artículo 2 del Decreto Ley 1534 de 2017 establece que el OCAD Paz es responsable de definir los proyectos de inversión que tengan entre sus fuentes de financiación recursos de la Asignación para la Paz, Rendimientos Financieros del 30%, o los recursos a los que se refiere el parágrafo 4 y el parágrafo 8 transitorio del artículo 361 de la Constitución Política. Este OCAD viabilizará, priorizará y aprobará los proyectos de inversión, y designará la entidad pública ejecutora, en los términos señalados en la Ley 1530 de 2012.

Que los OCAD decidirán la instancia que adelantará la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión, según lo establece el parágrafo primero del artículo 28 de la Ley 1530 de 2012.

Que la Ley 1530 de 2012 en su artículo 94 establece que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público podrá autorizar la asunción de compromisos que afecten presupuestos de posteriores bianualidades, previa aprobación del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS

Que conforme al artículo 25 de la Ley 1942 de 2018, el CONFIS aprobará el monto máximo de recursos de vigencias futuras que solicite el OCAD con cargo a la Asignación para la Paz; la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizará el monto máximo de recursos que solicite el OCAD de acuerdo con lo aprobado por el CONFIS; el OCAD, aprobará, hasta por el monto máximo autorizado, las vigencias futuras solicitadas por las entidades designadas ejecutoras de los proyectos de inversión que requieran recursos de posteriores bienalidades para la recepción de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva.

Que la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante radicado 2-2019-036542 del 26 de septiembre de 2019 comunicó a la Secretaría Técnica del OCAD Paz el monto máximo autorizado de recursos de presupuestos de posteriores bienalidades para la Asignación para la Paz.

Que conforme a la Ley 1530 de 2012, corresponde al OCAD que apruebe el respectivo proyecto, dar las autorizaciones para la asunción de compromisos en los que se prevea la aprobación de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades ejecutoras, y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías.



Que conforme al artículo 2.2.4.1.2.2.11. del Decreto 1082 de 2015, las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de bienes y servicios en diversos periodos bienales por parte de las entidades ejecutoras y que estas dispongan de apropiaciones suficientes con cargo al presupuesto del respectivo bienio del SGR, serán proferidas por el OCAD a quien corresponda el proyecto.

Que el párrafo del artículo 2.2.4.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados a sus ejecutores en una sola sesión de OCAD y para ello la Secretaría Técnica adelantará el registro en el respectivo Banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y en los artículos 2.2.4.4.4. y 2.2.4.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, las entidades públicas designadas son las responsables de la correcta ejecución de los proyectos de inversión, así como del suministro y registro de la información de forma veraz, oportunamente e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en las Circulares 0001, 0002 y 0003 de 2012 del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación, Circulares 0062 y 0063 de 2013 de la Dirección General de Sistema General de Regalías y Resolución 1789 de 2013 y 1452 de 2017 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que fueron presentados y puestos a consideración por parte de los miembros del OCAD Paz, para viabilización, priorización y aprobación veintidós (22) proyectos de inversión, que de conformidad con el Acta No 40 del 19 de agosto de 2020 se distribuyen así: veinte (20) proyectos de inversión corresponden a la fuente de Asignación para la Paz, un (1) proyecto de Incentivo a la Producción 30% y un (1) proyecto de Asignación infraestructura de transporte.

### **CONSIDERACIONES FINALES.**

Que la sesión número 36 del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD PAZ, fue una sesión informativa en la que se indicó la orden tercera de la Juez Penal del Circuito para Adolescentes con Función de Conocimiento de Florencia – Caquetá en el marco del Fallo de la Acción de Tutela No. 2020-00105, teniendo en cuenta lo anterior, en la sesión número 36 del OCAD PAZ no se viabilizaron, priorizaron ni aprobaron proyectos de inversión pública, y por lo tanto, no se expidió Acuerdo del Órgano Colegiado.

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico el 3 de agosto de 2020, la Secretaría Técnica del OCAD Paz, convocó a sesión a los miembros del OCAD con el objeto de viabilizar, priorizar y aprobar los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, materia del presente Acuerdo, así como para designar la entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la interventoría de los contratos que se deriven del mismo y aprobar las vigencias futuras de recursos y de ejecución.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo se encuentran soportadas en el Acta de la Sesión No 40 del 19 de agosto del 2020, suscrita por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD Paz, respectivamente.



**ACUERDA:**

**TÍTULO I.**

**VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTO(S) DE INVERSIÓN FINANCIADO(S) CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA.**

**i. Asignación para la Paz**

**Artículo 1. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.**

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20201301010168	Fortalecimiento rural en marco de la consolidación de la paz mediante la instalación de un sistema solar fotovoltaico para las comunidades indígenas del municipio del Carmen del Darién - departamento del Chocó	AC-45 MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$6.282.162.917,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - CARMEN DEL DARIEN	Asignación para la Paz		2020	\$6.282.162.917,00
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>	\$6.282.162.917,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - CARMEN DEL DARIEN	Asignación para la Paz	2020	\$6.282.162.917,00	N.A.	\$0,00	2019 – 2020
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	<b>CARMEN DEL DARIÉN - CHOCÓ</b>			<b>Valor</b>	<b>\$ 5.967.852.679,00</b>	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	<b>CARMEN DEL DARIÉN - CHOCÓ</b>			<b>Valor</b>	<b>\$ 314.310.238,00</b>	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	<b>Acuerdo 45 de 2017</b>					

**Artículo 2. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.**

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20201301010543	Implementación de sistemas autónomos de generación de energía solar fotovoltaica para la energización de viviendas en las zonas rurales no interconectadas del municipio de Valledupar	AC-45 MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$10.210.912.967,60
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor



Municipios - VALLEDUPAR	Asignación para la Paz	2020	\$10.210.912.967,60
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>	\$10.210.912.967,60		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - VALLEDUPAR	Asignación para la Paz	2020	\$10.210.912.967,60	N.A	\$0,00	2019 - 2020
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR			<b>Valor</b>	<b>\$ 9.632.936.893,60</b>	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR			<b>Valor</b>	<b>\$ 577.976.074,00</b>	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	Acuerdo 45 de 2017					

**Artículo 3. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.**

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20201301010414	Implementación proyecto piloto de soluciones individuales de energía renovable para viviendas rurales en zonas no interconectadas del municipio de Fundación - Magdalena	AC-45 MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$8.652.406.063,00
<b>Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>		<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>
Municipios - FUNDACION	Asignación para la Paz		2020	\$8.652.406.063,00
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>	\$8.652.406.063,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - FUNDACION	Asignación para la Paz	2020	\$8.652.406.063,00	N.A	\$0,00	2019 - 2020
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	MUNICIPIO DE FUNDACION-MAGDALENA			<b>Valor</b>	<b>\$ 8.154.992.013,00</b>	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	MUNICIPIO DE FUNDACION-MAGDALENA			<b>Valor</b>	<b>\$ 497.414.050,00</b>	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	Acuerdo 45 de 2017					



**Artículo 4. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.**

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20201301010442	Instalación de Sistemas de Autogeneración Eléctrica con Tecnología Solar Fotovoltaica en Viviendas Rurales no Interconectadas del Municipio de Fundación, Magdalena	AC-45 MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.650.908.128,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - FUNDACION	Asignación para la Paz		2020	\$4.650.908.128,00
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>	\$4.650.908.128,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - FUNDACION	Asignación para la Paz	2020	\$4.650.908.128,00	N.A	\$0,00	2019 - 2020
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	MUNICIPIO DE FUNDACION – MAGDALENA			<b>Valor</b>	<b>\$ 4.424.250.494,00</b>	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	MUNICIPIO DE FUNDACION – MAGDALENA			<b>Valor</b>	<b>\$ 226.657.634,00</b>	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	Acuerdo 45 de 2017					

**Artículo 5. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.**

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20201301010304	Instalación de soluciones energéticas para beneficiar a 387 viviendas en zonas no interconectadas del municipio de Puerto Caicedo - Putumayo	AC-45 MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.803.512.515,30
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - PUERTO CAICEDO	Asignación para la Paz		2020	\$7.803.512.515,30
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	\$7.803.512.515,30			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - PUERTO CAICEDO	Asignación para la Paz	2020	\$7.803.512.515,30	N.A	\$0,00	2019 - 2020
<b>Entidad pública designada ejecutora</b>	MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO – PUTUMAYO			<b>Valor</b>	<b>\$ 7.438.667.752,99</b>	



del proyecto			
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO – PUTUMAYO	Valor	\$ 364.844.762,31
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017		

**Artículo 6. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.**

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20201301010560	Construcción de los Sistemas Fotovoltaicos Individuales en las Comunidades Indígenas de la Zona Rural del Municipio del Medio Atrato Departamento del Chocó	AC-45 MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$8.109.385.924,00
<b>Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>		<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>
Municipios - MEDIO ATRATO	Asignación para la Paz		2020	\$8.109.385.924,00
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	\$8.109.385.924,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - MEDIO ATRATO	Asignación para la Paz	2020	\$8.109.385.924,00	N.A	\$0,00	2019 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO - CHOCÓ			Valor	\$ 7.695.332.916,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO - CHOCÓ			Valor	\$ 414.053.008,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017					

**Artículo 7. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.**

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20181301011279	Instalación de 218 sistemas solares fotovoltaicos individuales en la zona rural del municipio del Medio Atrato	AC-45 MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.386.058.187,00
<b>Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>		<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>
Municipios - MEDIO ATRATO	Asignación para la Paz		2020	\$4.386.058.187,00
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	\$4.386.058.187,00			



VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - MEDIO ATRATO	Asignación para la Paz	2020	\$4.386.058.187,00	N.A	\$0,00	2019 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO – CHOCÓ			Valor	\$ 4.162.141.081,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO – CHOCÓ			Valor	\$ 223.917.106,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017					

**Artículo 8. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.**

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20201301010523	Instalación de sistemas de energía alternativa en las comunidades de Chintado, Manuel Santos, Tortuga, Boca de Chicao, Apartado-Buenavista y La Madre, del Municipio de Carmen del Darién, Departamento del Chocó	AC-45 MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.279.119.460,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Municipios - CARMEN DEL DARIEN	Asignación para la Paz	2020		\$2.279.119.460,00
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	\$2.279.119.460,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - CARMEN DEL DARIEN	Asignación para la Paz	2020	\$2.279.119.460,00	N.A	\$0,00	2019 -2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	CARMEN DEL DARIÉN – CHOCÓ			Valor	\$ 2.167.179.041,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	CARMEN DEL DARIÉN – CHOCÓ			Valor	\$ 111.940.419,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017					

**Artículo 9. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.**





Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20201301010171	Construcción de redes eléctricas de media y baja tensión en el sector rural de los Municipios de Puerto Caicedo y Valle del Guamuez, departamento del Putumayo	AC-45 MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$8.771.089.455,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - PUTUMAYO	Asignación para la Paz		2020	\$8.771.089.455,00
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	\$8.771.089.455,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - PUTUMAYO	Asignación para la Paz	2020	\$8.771.089.455,00	N.A	\$0,00	2019 - 2020
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE SIBUNDOY S.A.ESI-EMEVASI			<b>Valor</b>	<b>\$ 8.354.609.996,00</b>	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE SIBUNDOY S.A.ESI-EMEVASI			<b>Valor</b>	<b>\$ 416.479.459,00</b>	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	Acuerdo 45 de 2017					

**Artículo 10. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.**

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20201301010578	Construcción de unidades sanitarias en la zona rural del municipio de Montelíbano	AC-45 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$9.909.198.519,72
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - MONTELIBANO	Asignación para la Paz		2020	\$9.909.198.519,72
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	\$9.909.198.519,72			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - MONTELIBANO	Asignación para la Paz	2020	\$9.909.198.519,72	N.A	\$0,00	2019 - 2020
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	MUNICIPIO DE MONTELIBANO – CÓRDOBA			<b>Valor</b>	<b>\$ 9.260.933.196,00</b>	
<b>Instancia pública designada para la</b>	MUNICIPIO DE MONTELIBANO – CÓRDOBA			<b>Valor</b>	<b>\$ 648.265.323,72</b>	



contratación de interventoría			
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017		

**Artículo 11. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.**

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20201301010573	Construcción del Sistema de Acueducto Regional Fase II, Valle Del Guamuez	AC-45 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$54.562.309.806,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - PUTUMAYO	Asignación para la Paz		2020	\$32.737.385.884,00
Departamentos - PUTUMAYO	Asignación para la Paz		2021	\$21.824.923.922,00
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	\$54.562.309.806,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - PUTUMAYO	Asignación para la Paz	2020	\$32.737.385.884,00	2021-2022	\$21.824.923.922	2021-2022
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			Valor	<b>\$ 50.873.708.702,00</b>	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			Valor	<b>\$ 3.688.601.104,00</b>	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017					

**Artículo 12. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.**

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20201301010340	Optimización del sistema de acueducto y alcantarillado de los corregimientos La Hilaria, Jigualito, Opogodó, La Planta, Soledad de Tajuato y Consuelo de Andrapeda en el municipio de Condoto	AC-45 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$9.985.689.837,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - CONDOTO	Asignación para la Paz		2020	\$9.985.689.837,00
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	\$9.985.689.837,00			



VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - CONDOTO	Asignación para la Paz	2020	\$9.985.689.837,00	N.A	\$0,00	2019 - 2020
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	MUNICIPIO DE CONDOTO – CHOCÓ			<b>Valor</b>	<b>\$ 9.447.813.369,00</b>	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	MUNICIPIO DE CONDOTO – CHOCÓ			<b>Valor</b>	<b>\$ 537.876.468,00</b>	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	Acuerdo 45 de 2017					

**Artículo 13. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.**

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20181719000162	Construcción de acueducto en la vereda Champitas del Municipio de Chigorodó, Antioquia	AC-45 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.110.515.240,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Municipios - CHIGORODO	Asignación para la Paz	2018		\$3.110.515.240,00
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	<b>\$3.110.515.240,00</b>			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - CHIGORODO	Asignación para la Paz	2020	\$3.110.515.240,00	N.A	\$0,00	2019 - 2020
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	MUNICIPIO DE CHIGORODO – ANTIOQUIA			<b>Valor</b>	<b>\$ 2.890.309.273,00</b>	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	MUNICIPIO DE CHIGORODO – ANTIOQUIA			<b>Valor</b>	<b>\$ 220.205.967,00</b>	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	Acuerdo 45 de 2017					

**Artículo 14. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.**

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20181719000298	Construcción de acueducto en la comunidad indígena Dojura	AC-45 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.362.532.814,00



	en el Municipio de Chigorodó, Antioquia					
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor		
Municipios - CHIGORODO	Asignación para la Paz		2018	\$2.362.532.814,00		
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	\$2.362.532.814,00					
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - CHIGORODO	Asignación para la Paz	2020	\$2.362.532.814,00	N.A	\$0,00	2019 - 2020
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	MUNICIPIO DE CHIGORODO – ANTIOQUIA			<b>Valor</b>	<b>\$ 2.195.095.686,00</b>	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	MUNICIPIO DE CHIGORODO – ANTIOQUIA			<b>Valor</b>	<b>\$ 167.437.128,00</b>	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	Acuerdo 45 de 2017					

**Artículo 15. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.**

20181719000299	Construcción de acueducto en la comunidad indígena Saudó del Municipio de Chigorodó, Antioquia	AC-45 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.274.055.302,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - CHIGORODO	Asignación para la Paz		2018	\$2.274.055.302,00
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	\$2.274.055.302,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - CHIGORODO	Asignación para la Paz	2020	\$2.274.055.302,00	N.A	\$0,00	2019 - 2020
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	MUNICIPIO DE CHIGORODO – ANTIOQUIA			<b>Valor</b>	<b>\$ 2.112.912.852,00</b>	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	MUNICIPIO DE CHIGORODO – ANTIOQUIA			<b>Valor</b>	<b>\$ 161.142.450,00</b>	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	Acuerdo 45 de 2017					



**Artículo 16. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.**

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20201301010184	Construcción Alcantarillado Sanitario Y Sistema De Tratamiento De Las Aguas Residuales Para La Inspección De Campoalegre Municipio De Solano Departamento del Caquetá	AC-45 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.264.350.012,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - SOLANO	Asignación para la Paz		2020	\$3.264.350.012,00
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	\$3.264.350.012,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - SOLANO	Asignación para la Paz	2020	\$3.264.350.012,00	N.A	\$0,00	2019 - 2020
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	MUNICIPIO DE SOLANO – CAQUETÁ			<b>Valor</b>	<b>\$ 3.050.371.351,00</b>	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	MUNICIPIO DE SOLANO – CAQUETÁ			<b>Valor</b>	<b>\$ 213.978.661,00</b>	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	Acuerdo 45 de 2017					

**Artículo 17. VIABILIZAR el siguiente proyecto de inversión.**

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20201301010536	Mejoramiento de la vía terciaria, mediante la construcción de pavimento flexible en el municipio de Mercaderes, Cauca	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$8.316.166.095,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - MERCADERES	Asignación para la Paz		2020	\$8.316.166.095,00
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	<b>VIABILIZADO</b>			

**Artículo 18. VIABILIZAR el siguiente proyecto de inversión.**

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20201301010379	Mejoramiento en asfalto natural de las vías terciarias que comunican los sectores rurales de Torime a Media Luna, El rincón a Boca del Tigre y la Y de Sama a Sama, en el municipio San Diego, Cesar	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$9.112.149.900,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma	Valor



		MGA	
Municipios - SAN DIEGO	Asignación para la Paz	2020	\$9.112.149.900,00
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	<b>VIABILIZADO</b>		

**Artículo 19. VIABILIZAR el siguiente proyecto de inversión.**

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20201301010622	Mejoramiento y rehabilitación de vías fluviales de los ríos Unguía, Cuti, Tanela, Arquía y Peyé en el municipio de Unguía departamento del Chocó	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$8.471.972.728,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - UNGUIA	Asignación para la Paz		2020	\$7.972.093.147,00
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	<b>VIABILIZADO</b>			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - UNGUIA	Propios	2020	\$499.879.581,00	

**Artículo 20. VIABILIZAR el siguiente proyecto de inversión.**

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20201301010164	Implementación de 150 de hectáreas de cacao como estrategia de generación de ingreso en el marco de la implementación del Acuerdo final de paz en comunidades rurales del municipio de Sipi – Chocó	AC-45 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.098.077.299,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - SIPI	Asignación para la Paz		2020	\$1.997.789.099,00
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	<b>VIALBILIZADO</b>			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Privadas - Consejo Comunitario ACADESAN	Propios	2020	\$100.288.200,00	

**ii. Asignación Incentivo a la producción-30%**

**Artículo 21. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.**

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20191301010117	Construcción de cerramiento en bloque 0,15 y malla eslabonada en el Cementerio Central del municipio de Colosó, Departamento de Sucre	AC-45 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$356.457.139,49



Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - COLOSO	Incentivo a la Producción - 30% Rendimientos Financieros	2020	\$312.006.946,00
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	\$312.006.946,00		
Cofinanciación			
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - COLOSO	Asignaciones Directas	2020	\$44.450.193,49

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - COLOSO	Incentivo a la Producción - 30% Rendimientos Financieros	2020	\$312.006.946,00	N.A	\$0,00	2019 - 2020
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	MUNICIPIO DE COLOSO – SUCRE			<b>Valor</b>	<b>\$ 333.137.513,54</b>	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	MUNICIPIO DE COLOSO – SUCRE			<b>Valor</b>	<b>\$ 23.319.625,95</b>	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	Acuerdo 45 de 2017					

### iii. Asignación infraestructura de transporte:

Artículo 22. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20181301010095	Mejoramiento y rehabilitación en concreto rígido de vías rurales priorizadas en el plan vial (Four Corner, Pepper Hill tramo 1, Duppy Gully, Orange Hill) en la Isla de San Andrés	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$31.783.673.287,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2020	\$17.742.968.438,00	
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	\$17.742.968.438,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	



Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Fondo de compensación regional	2020	\$11.621.526.416,00
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Fondo de compensación regional	2021	\$2.419.178.433,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2020	\$17.742.968.438,00	N.A	\$0,00	2019 - 2020
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	DEPARTAMENTO DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA			<b>Valor</b>	<b>\$ 30.404.892.733,00</b>	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	DEPARTAMENTO DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA			<b>Valor</b>	<b>\$ 1.378.780.554,00</b>	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	Acuerdo 45 de 2017					

## TÍTULO II.

### AUTORIZACIÓN PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS EN LOS QUE SE PREVEA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR FUERA DE LA BIENALIDAD DE APROBACIÓN

**Artículo 23. AUTORIZAR** la recepción de bienes y servicios en próximas vigencias presupuestales para el siguiente proyecto:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20201301010573	Construcción del Sistema de Acueducto Regional Fase II, Valle Del Guamuez	AC-45 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$54.562.309.806,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - PUTUMAYO	Asignación para la Paz		<b>2020</b>	\$32.737.385.884,00
Departamentos - PUTUMAYO	Asignación para la Paz		<b>2021</b>	\$21.824.923.922,00
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	<b>\$54.562.309.806,00</b>			





VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - PUTUMAYO	Asignación para la Paz	2020	\$54.562.309.806,00	N.A	\$0,00	2020 - 2021
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			Valor	\$ 50.873.708.702,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			Valor	\$ 3.688.601.104,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017					

### TÍTULO III. ACLARACIONES ACUERDOS ANTERIORES

#### Artículo 24. ACLARAR la corrección del artículo 14 del Acuerdo 30 del 21 de mayo de 2020:

En el Acuerdo 30 del 5 de mayo del 2020 se aprobó la prórroga No. 2 para el municipio de La Macarena en el Departamento del Meta y en su artículo 14, se indicó:

“Artículo 14. Prorrogar hasta por seis (6) meses adicionales el plazo de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución del proyecto de inversión con Código BPIN 20181301011233 construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario en el Centro Poblado Playa Rica Municipio de La Macarena”, contados a partir del 05 de marzo de 2020. Lo anterior de conformidad al parágrafo del Artículo 30 de la Ley 1942 de 2018 y Artículo 4.1.2.3.2., Parágrafo 2 del Acuerdo 57.”

En ese sentido, la fecha señalada en el artículo 14 del Acuerdo señalado no corresponde a la realidad y se considera necesario corregir el artículo señalado el cual quedará así:

“Artículo 14. Prorrogar hasta por seis (6) meses adicionales el plazo de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución del proyecto de inversión con Código BPIN 20181301011233 construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario en el Centro Poblado Playa Rica Municipio de La Macarena”, contados a partir del 06 de junio de 2020. Lo anterior de conformidad al parágrafo del Artículo 30 de la Ley 1942 de 2018 y Artículo 4.1.2.3.2., Parágrafo 2 del Acuerdo 57.”

#### Artículo 25. ACLARAR la corrección del Artículo 10 del Acuerdo 37 del 21 de julio de 2020:

En el Acuerdo No 37 del 21 de julio de 2020 se aprobó el ajuste para el proyecto 2019503180025 del municipio de Guamal (Meta) y en su Artículo 10, se indicó:

“Artículo 10. APROBAR el siguiente ajuste del proyecto de inversión:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
-------------	-----------------	--------	------	-------------



2019503180025	Construcción de alcantarillado sanitario desde el sector de la gran curva hasta la Urbanización Villa Bernarda del Municipio de Guamal, Meta	AC-45 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.362.437.260,00
<b>Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>	<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>	<b>Vig. Presupuestal SGR</b>
Municipios - GUAMAL	Incentivo a la Producción - 30% Rendimientos Financieros	2020	\$ 948.002.394,10	2019 - 2020
				<b>Valor Aprobado</b>
				948.002.394,10

*Disminución fuente de financiación Incentivo a la Producción 30% por valor de \$3,22*

En ese sentido, la descripción en el artículo 10 del Acuerdo señalado no corresponde a la realidad y se evidencia un error en la transcripción de lo descrito en el acta, se considera necesario corregir el artículo señalado el cual quedará así:

“Artículo 10. APROBAR el siguiente ajuste del proyecto de inversión:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019503180025	Construcción de alcantarillado sanitario desde el sector de la gran curva hasta la Urbanización Villa Bernarda del Municipio de Guamal, Meta	AC-45 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.362.437.260,00
<b>Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>	<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>	<b>Vig. Presupuestal SGR</b>
Municipios - GUAMAL	Incentivo a la Producción - 30% Rendimientos Financieros	2020	\$ 948.002.394,10	2019 - 2020
				<b>Valor Aprobado</b>
				948.002.394,10

*Disminución fuente de financiación y aumento en la fuente Incentivo a la Producción 30% por valor de \$536.353.559,10 sin modificar el valor total del proyecto.*

#### Artículo 26. ACLARAR la corrección del Artículo 11 del Acuerdo 37 del 21 de julio de 2020

En el Acuerdo No 37 del 21 de julio de 2020 se aprobó el ajuste para el proyecto 20191301010176 del municipio de Becerril y en su Artículo 11, se indicó:

“Artículo 11. APROBAR el siguiente ajuste del proyecto de inversión:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20191301010176	Construcción de 354 unidades de vivienda de interés prioritario para población vulnerable en la Urbanización Marilys Hinojosa 2da y 3ra etapa en el Municipio de Becerril - Cesar	AC-45 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$19.477.079.450,98
<b>Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>	<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>	<b>Vig. Presupuestal SGR</b>
Municipios - BECERRIL	Incentivo a la Producción - 30% Rendimientos Financieros	2019	\$ 6.314.455.756,00	2019 - 2020
				<b>Valor Aprobado</b>
				\$ 6.314.455.756,00



*Disminución fuente de financiación y aumento en la fuente Incentivo a la Producción 30% por valor de \$536.353.559,10”*

En ese sentido, la descripción en el Artículo 11 del Acuerdo señalado no corresponde a la realidad y se evidencia un error en la transcripción de lo descrito en el acta, se considera necesario corregir el artículo señalado el cual quedará así:

“Artículo 11. APROBAR el siguiente ajuste del proyecto de inversión:

Código BPIN	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
20191301010176	Construcción de 354 unidades de vivienda de interés prioritario para población vulnerable en la Urbanización Marilyns Hinojosa 2da y 3ra etapa en el Municipio de Becerril - Cesar		AC-45 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$19.477.079.450,98
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Municipios - BECERRIL	Incentivo a la Producción - 30% Rendimientos Financieros	2019	\$ 6.314.455.756,00	2019 - 2020	\$ 6.314.455.756,00

*Disminución fuente de financiación Incentivo a la Producción 30% por valor de \$3,22 sin modificar el valor total del proyecto”*

## TÍTULO VI. DISPOSICIONES FINALES

**Artículo 27.** Las entidades designadas en los artículos anteriores como Entidades Públicas Ejecutoras de los proyectos aprobados serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre.

**Artículo 28.** Los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada con ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación. Lo anterior en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012.

**Artículo 29.** Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora, solicitar los certificados de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la etapa contractual/previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección ante la Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 45 de 2017.

**Artículo 30.** Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

**Artículo 31.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.



**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., el 24 de agosto de 2020

---

**Emilio José Archila Peñalosa**

Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación  
PRESIDENTE  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
OCAD PAZ

---

**Álvaro Ávila Silva**

Secretario Técnico OCAD Paz - Resolución 1457 de 2019  
SECRETARIO TÉCNICO  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
OCAD PAZ